

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3550

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 09/07/2024 (B.O.E. 16/07/2024)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A: Juana Gallar Martínez

VOCAL 1º: Cecilia Fernández Lastra

VOCAL 2º: Javier Navarro Zaragoza

VOCAL 3º: María Angeles Solinís Aspiazu

SECRETARIO/A: José Manuel Ramos Rincón

En Sant Joan d'Alacant, siendo las 9:00 horas, del día 8 de noviembre de 2024.

Reunidos los miembros al lado reseñados, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Asimismo, se adjuntan los currículums de los miembros de la Comisión como anexo a esta acta, que además son expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://servicioprofesorado.umh.es/>).

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 60 puntos.

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Fdo. Electrónicamente.

Presidente Comisión

Secretario Comisión.

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZjdIMjM1YjQtOGJhYi0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por JOSE MANUEL RAMOS RINCON el día 2024-11-08

Firmado por CECILIA FERNANDEZ LASTRA el día 2024-11-08

Firmado por JAVIER NAVARRO ZARAGOZA el día 2024-11-08

Firmado por MARIA ANGELES SOLINIS ASPIAZU el día 2024-11-08

Firmado por JUANA GALLAR MARTINEZ el día 2024-11-08

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3550

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 09/07/2024 (B.O.E. 16/07/2024)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Actividad investigadora, incluyendo en su caso la de transferencia del conocimiento, y proyecto investigador (30-35 pts.)	30
a.1	Actividad investigadora	20
a.2	Proyecto de investigación	10
b)	Actividad y proyecto docente (30-35 pts.)	30
b.1	Actividad docente	20
b.2	Proyecto docente	10
c)	Actividad de liderazgo en gestión y en su caso actividad profesional, así como otros méritos (Max. 10 pts.)	10
c.1	Gestión académica y científico-tecnológica	3
c.2	Actividad profesional	6
c.3	Otros méritos	1
d)	Adecuación del candidato a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández según su trayectoria curricular (Máx. 30 pts.)	30
d.1	Docencia	15
d.2	Investigación	15
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Fdo. Electrónicamente.

Presidente Comisión

Secretario Comisión.

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión

MARIA ANGELES
 SOLINIS
 ASPIAZU -
 29035790S

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES
 SOLINIS ASPIAZU - 29035790S
 Fecha: 2024.11.08 10:49:56 +01'00'



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZjdIMjM1YjQtOGJhYi0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por JOSE MANUEL RAMOS RINCON el día 2024-11-08

Firmado por CECILIA FERNANDEZ LASTRA el día 2024-11-08

Firmado por JAVIER NAVARRO ZARAGOZA el día 2024-11-08

Firmado por MARIA ANGELES SOLINIS ASPIAZU el día 2024-11-08

Firmado por JUANA GALLAR MARTINEZ el día 2024-11-08